

**APROXIMACIONES CRÍTICAS A LAS LUCHAS DE MIGRANTES
LATINOAMERICANOS. ANTAGONISMO, REPRODUCCIÓN SOCIAL DE LA
VIDA Y “EXCEDENCIA” EN ARENAS DE CONFRONTACIÓN GLOBAL**

Blanca Laura CORDERO DÍAZ¹
Ada CABRERA GARCÍA²

Resumen

El objetivo de este artículo es proponer un acercamiento teórico metodológico a las luchas migrantes de latinoamericanos en diferentes arenas de conflicto. Retomamos el antagonismo social como ángulo de análisis y realizamos una apropiación particular de la perspectiva de la autonomía de las migraciones, desarrollada hasta ahora fundamentalmente en Europa. A partir del estudio de las luchas migrantes llevadas a cabo en Arizona contra las legislaciones antiinmigratorias de la primera décadas de los años dos mil, proponemos un serie de dimensiones analíticas y abordajes para su discernimiento: la configuración de campos de confrontación, la lucha cotidiana por la reproducción social de la vida y la “excedencia social”. Nos interesa contribuir a enriquecer las perspectivas predominantes en el estudio de las acciones políticas emprendidas por los migrantes oriundos de Latinoamérica en diferentes arenas políticas en las principales sociedades de destino. Consideramos que es importante ir más allá de los enfoques del transnacionalismo político, así como de aquellos centrados en categorías tales como movimientos sociales, derechos humanos y ciudadanía , sin dejar por ello de valorar los aportes que han realizado al conocimiento y reflexión sobre las luchas migrantes.

Palabras clave: luchas migrantes, arenas de confrontación global.

¹ Profesora Investigadora del Posgrado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Licenciatura en Sociología por la Universidad Veracruzana. Maestría en Antropología Social por El Colegio de Michoacán A.C. Doctorado en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Correo electrónico: bcordero19.bcd@gmail.com

² Profesora Hora-Clase en el Área de Pensamiento Histórico de la Licenciatura en Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Licenciatura en Economía, Maestría en Economía y Doctorado en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Correo electrónico: ada.cabrera.g@gmail.com

Fecha de recepción del artículo: Julio 2016

Fecha de evaluación: Septiembre 2016

Abstract

The goal of this article is to propose a theoretical and methodological approximation to Latin American migrant struggles that occur in different dispute arenas. We center our argument on the social antagonism analysis and made a particular appropriation of the autonomy of migration perspective that, until now, has been fundamentally developed in Europe. We offer some analytical dimensions and approaches for the judgment of this arenas based on the study of the migrant struggles against the anti-immigrant legislation that take place in Arizona during the two thousand decade: the confrontation fields configuration, the everyday struggle for the social living reproduction and the “social surplus” that institute the open migrant political struggles. We are interested into contribute to enrich the main perspectives that study the political actions which take place in different political arenas on destination societies where Latin American migrants have been involved. We consider very important to go further than the frameworks as socio-political transnationalism as those centered on categories like social movements, human rights and citizenship, but taking into account all its contributions to the knowledge about the migrant struggles.

Keywords: migrant struggles, global dispute arenas.

Résumé

L'objectif de cet article est de proposer une approche théorique et méthodologique des combats des migrants latino-américains dans différentes arènes de conflit. Nous reprenons l'antagonisme social comme angle d'analyse et nous réalisons une appropriation particulière de la perspective de l'autonomie des migrations, développée jusqu'à maintenant essentiellement en Europe. À partir de l'étude des luttes des migrants menées en Arizona contre les législations anti-immigrations de la première décennie du vingt-et-unième siècle, nous proposons une série de dimensions analytiques et d'approches pour son discernement : la configuration de domaines de confrontation, le combat quotidien pour la reproduction sociale de la vie et l'excédent social qui aurait un caractère initiateur des combats politiques ouverts des migrants. Nous cherchons à enrichir les perspectives prédominantes dans l'étude des actions politiques entreprises par les migrants originaires d'Amérique Latine dans différentes arènes politiques dans les principales sociétés de destination. Nous considérons qu'il est important d'aller plus loin que les approches du transnationalisme politique, ainsi que celles centrées sur des catégories telles que les mouvements sociaux, les droits de l'homme et de citoyenneté, sans arrêter pour autant de mettre en valeur les apports que celles-ci ont donnés sur la connaissance et la réflexion sur les combats des migrants.

Mots-Clés: de domaines de confrontation de domaines de confrontation luttes des migrants , domaines de confrontation

Introducción

El objetivo de este artículo es proponer un acercamiento teórico metodológico a las luchas de migrantes latinoamericanos de la última década del siglo XX y primera del siglo XXI en arenas de confrontación global. A partir del estudio de las luchas migrantes llevadas a cabo en Arizona contra las legislaciones antiinmigratorias de la

primera décadas de los años dos mil, ponemos el antagonismo social al centro del análisis y exploramos sus expresiones en el ámbito de la "reproducción social de la vida" de los migrantes. Conectamos estas discusiones con las aportaciones de la perspectiva de la autonomía de las migraciones, desarrollada hasta ahora fundamentalmente en Europa, de la que hacemos una apropiación particular para desarrollar un argumento sobre la importancia de la tensión entre contención y movilidad en el capitalismo contemporáneo como eje articulador de las luchas cotidianas de los migrantes y sus momentos abiertamente confrontativos en arenas de disputa global. Nos interesa contribuir a enriquecer las perspectivas predominantes en el estudio de las acciones políticas emprendidas por los migrantes oriundos de Latinoamérica en diferentes arenas políticas en las sociedades de destino. Consideramos que es importante ir más allá de los enfoques del transnacionalismo político, como aquellos centrados en categorías de movimientos sociales, derechos humanos y ciudadanía, sin dejar por ello de valorar los aportes que han realizado al conocimiento y reflexión sobre las luchas migrantes.

No es casual que en el estudio de los movimientos políticos de migrantes permee una visión abrumadoramente centrada en la ciudadanía y el enfoque jurídico derecho humanista. Esto es así, por varias razones. Las legislaciones restrictivas en materia migratoria, sobre todo las que han acompañado las crisis financieras en los centros capitalistas de la primera década del año 2000, han conformado obstáculos para que miles y miles de migrantes permanezcan, trabajen, tengan una vivienda y accedan a servicios. En general, las leyes anti inmigrantes ponen bridas a la posibilidad de que ellos realicen una vida libre en los lugares que han elegido como destino. Por lo tanto, la lucha por el reconocimiento a tener derecho a permanecer en los países y sociedades receptoras de inmigrantes ha sido el tema central a las acciones políticas y luchas de los migrantes, poniendo en cuestión las formas establecidas de ciudadanía, ligadas al lugar de nacimiento.

Además el enfoque de seguridad de las políticas migratorias ha producido una ilegalidad criminalizada, constituyendo una fuente de diferentes violencias que vulneran a las personas sin documentos para cruzar sus fronteras y de los que han hecho su vida y permanecido por años de manera irregular. Las perspectivas académicas más críticas que denuncian la violación constante de los derechos humanos en este marco de gestión de las fronteras y acompañan los reclamos de organizaciones de migrantes en la lucha por el reconocimiento a sus derechos han enfatizado, por tanto, la expansión de las formas de ciudadanía que se ponen en la mesa con las luchas de los migrantes. En el análisis de los obstáculos que esta expansión de ciudadanía encuentra, rara vez se toman en cuenta las relaciones internas entre las políticas restrictivas y la reproducción de relaciones de poder global, las cuales tienen una expresión importante en la gestión de las fronteras. Pensamos, junto con Mezzadra y De Genova, que existen formas de "inclusión diferenciada", lo cual implica reconocer el carácter permisivo que también contienen las políticas de ilegalización y criminalización de los migrantes y que posibilitan la explotación de los elementos de libertad de la movilidad y las estrategias para "saltar los cercos" que despliegan los migrantes al incorporarse a los mercados de trabajo e insertarse en las sociedades de destino.

La teoría de los movimientos sociales ha incorporado al análisis de las luchas migrantes categorías tales como "la estructura de oportunidades políticas" y "repertorios de acción" para entender el surgimiento y el éxito de algunas batallas emprendidas por ellos contra los marcos legales que les afectan. Estos estudios nos muestran cómo los migrantes han podido surgir de las sombras para pelear por sus derechos a pesar de su vulnerabilidad

jurídica y la fragmentación asociativa que les es característica por la composición heterogénea y multiétnica de los colectivos de inmigrantes. El endurecimiento de las legislaciones, las redes sociales que pueden articular en torno a sus demandas y una estrategia discursiva capaz de llegar a amplios sectores que simpatizan con sus causas, además del uso de las tecnologías de comunicación digital, son algunos de los aspectos que se destacan desde esta perspectiva.

Sin duda, la literatura más numerosa ha girado en torno a los transnacionalismos migrantes desde la década de los noventa. La perspectiva transnacional ha permeado el análisis de la migración y de los movimientos migrantes en casi todos los países de América Latina y el Caribe. Este enfoque ha contribuido a visibilizar la acción social de los migrantes a través de las fronteras, mostrando construcciones espaciales sociales, culturales y políticas que comportarían una cierta globalización desde abajo. Dentro de esta perspectiva la transgresión de los sujetos recae fundamentalmente en el cuestionamiento de facto de los espacios jurídicos del Estado Nación, constituyendo formas de vida y acción que se producen entre dos o más naciones, y que “juntan en una sola” los lugares de salida y de llegada³. El debate más fuerte del transnacionalismo se dio en torno a los modos de incorporación política en las sociedades receptoras y a las maneras de diferentes ejercicios de ciudadanía⁴.

Tanto en los trabajos informados por la perspectiva de los movimientos sociales como en los que tienen un enfoque de transnacionalismo político, salen a la luz los actores visibles organizados en los momentos abiertos de la lucha; nos proporcionan detalles de las batallas más álgidas de los migrantes. Otro de los aspectos que se destacan es el análisis de la institucionalidad política que se va construyendo a través de las redes, acciones y articulaciones locales y transfronterizas. Sin duda estos análisis son de suma importancia para entender las expresiones, alcances y logros de las batallas que han llevado a cabo los migrantes, no obstante, aquí queremos proponer algunas hipótesis teóricas para avanzar en un entendimiento de estos movimientos en su conexión con las tensiones y luchas que se abren en el terreno de la vida cotidiana y el ámbito de la reproducción social de la vida. Por otro lado, creemos importante ligar estas batallas formadas en las tensiones entre las contenciones, los cercos y las bridas impuestas a la libertad por los Estados Nación y los elementos de autonomía contenidos en los movimientos migratorios, que representarían una suerte de “excedencia social” en tanto que van más allá de las lógicas sociales de abstracción del “trabajo vivo” y por tanto, que exceden las necesidades estructurales del capital. Proponemos entonces explorar la cara “incoregible” de las migraciones.

En las líneas que siguen realizamos algunas consideraciones sobre los sistemas migratorios en América Latina que nos parecen importantes de reflexionar para tomar como objeto de análisis los movimientos políticos de los inmigrantes latinoamericanos en su conjunto, aún en su heterogénea complejidad. Después de esta breve sección, exponemos los ejes teórico metodológicos que exploramos en el análisis de los movimientos de inmigrantes en Arizona, Estados Unidos y que proponemos como vertientes analíticas para entenderla como una arena política global. Nos detenemos en una reflexión teórica sobre la forma en que entendemos el antagonismo social y la reproducción social de la vida, así como nuestra propuesta de entender “la excedencia

³ Mezzadra (2005) entiende al régimen legal migratorio como la producción histórica de un proceso activo de inclusión del trabajo migrante mediante su clandestinización, tal y como lo propone De Genova.

⁴ Véase Mezzadra (2012)

social” como fuente de las luchas cotidianas y abiertas. Observamos en la configuración histórica de campos de confrontación, en los que la lucha cotidiana por la reproducción social de la vida (Autor 2016) y los elementos de “excedencia social” (Autor 2016, Autor y Autor 2016) las tensiones entre contención y movilidad, control y libertad que pensamos, junto con Mezzadra, están en el mero centro de los conflictos del capitalismo contemporáneo global. Con esta mirada, analizamos las luchas de Migrantes en Arizona en su ciclo álgido que va de 2001 a 2010 y en la última sección, establecemos coordenadas empíricas para delinear las arenas de confrontación global, teniendo como ejes analíticos los elementos de contención y movilidad en las que emergen las luchas migrantes tanto en Arizona como en otros lugares de Europa por los mismos años.

Apuntes sobre las migraciones latinoamericanas en las últimas cuatro décadas

Hablar de las luchas políticas y sociales que han protagonizado los migrantes de origen latinoamericano a finales del siglo XX y lo que va del siglo XXI requiere algunas consideraciones que anclan el análisis sobre los puntos de convergencia y los aspectos que los hacen una sola materia de reflexión, aún en la heterogeneidad y multidimensionalidad que les caracteriza. Una primera consideración tiene que ver con que a pesar de que las arenas de confrontación que involucran las luchas migrantes de latinos se encuentran específicamente ubicadas en contextos distintos, éstos campos de tensión forman parte de las continuidades y discontinuidades de los conflictos espacio-temporales propios del capitalismo global contemporáneo. También habría que decir que desde el punto de vista de los movimientos sociales y políticos de inmigrantes latinos, en su carácter público y abierto, nos referimos a su participación en ellos como representantes de contingentes significativos del conjunto de inmigrantes en las sociedades de destino. Por otra parte, tanto desde el punto de vista de las luchas abiertas como de aquellas que se libran en el terreno de las batallas cotidianas para hacer la vida y trabajar en las sociedades receptoras, forman parte de un entramado en el que convergen diferentes nacionalidades e identidades políticas, culturales y sociales.

No obstante, la pluralidad de las geografías políticas y sociales en las que surgen los migrantes latinoamericanos como actores políticos, es posible distinguir casos emblemáticos de luchas que han emergido en el contexto de un régimen global de fronteras cada vez más restrictivo. Nosotros analizaremos aquí los movimientos de inmigrantes en Arizona en Estados Unidos, que son sus particularidades regionales, forman parte de un momento de efervescencia del descontento y la movilización de inmigrantes en ese país, en el que participaron variado tipo de actores y que tuvieron lugar en varias ciudades en los últimos 16 años. Asimismo, el movimiento de los *Sin Papeles* en España e Italia con un ciclo de movilizaciones álgido a partir de los años dos mil, coinciden con esta temporalidad, con un momento de gran agitación en el año 2006 que ha continuado en los últimos años. La participación de latinos en estas luchas debe entenderse, como analizamos a lo largo del texto, a la configuración de campos de confrontación. En esta sección apuntamos algunos de los rasgos que nos parecen sobresalientes en la historia reciente de las migraciones en América Latina que están en la base de la conversión de una gran cantidad de latinoamericanos en sujetos de estas arenas políticas de confrontación a nivel global.

En cuanto a los rasgos históricos de la movilidad internacional en la región, pueden distinguirse dos grandes sistemas migratorios sur-norte que involucran a varios países de salida y de llegada, mismos que se han masificado y consolidado en las últimas casi cuatro décadas: el sistema migratorio América Latina-Estados Unidos y el sistema

América Latina-Europa. Los dos países de destino con el mayor volumen de migrantes de los diferentes países de América Latina son Estados Unidos en Norteamérica y Ecuador a España. De ahí podríamos destacar que los mexicanos pasaron a conformar la gran mayoría de los inmigrantes latinos en la unión americana, mientras que los ecuatorianos son los más numerosos en España.

A pesar del carácter histórico de Estados Unidos como país receptor de migrantes procedentes de latinoamérica, destaca el giro sostenido y creciente de migraciones desde los años ochenta, con un momento de mayor crecimiento de 1990 al 2000, en el que el número de latinoamericanos en Estados Unidos casi se duplicó (Martínez Pizarro, 2008). Un rasgo importante es que estas migraciones de las últimas décadas del siglo XX son predominantemente indocumentadas. El 80% de los Latinoamericanos y Caribeños no cuentan con una situación regular en Estados Unidos. Es notable en términos de las fuerzas estructurales y sociales que subyacen a la consolidación de estos sistemas migratorios, que es precisamente la década de los 90 en el que se observa una especie de "estampida" hacia estos dos destinos.

Mendoza (2012: 56) describe los cambios en la movilidad internacional de la región hacia España e ilustra bastante bien el paralelismo que guardan el comportamiento de los flujos de latinos hacia los dos principales destinos:

es posible entonces hablar de la conformación de un sistema migratorio internacional desde América Latina hacia España, que se consolida a partir de la década de los 80, cuando el stock de latinoamericanos se duplicó y se fortaleció la presencia de colectivos procedentes de México, Colombia, República Dominicana y Perú (Cacopardo, 2008). Desde el punto de vista cuantitativo, la variación más importante se registra a partir del decenio 1990, en que el número de latinoamericanos creció de forma exponencial (Mendoza 2012:55)

Para dar una idea de la representación de los diferentes colectivos latinoamericanos en Estados Unidos, en los años noventa el principal número de inmigrantes según el país de nacimiento es el de México, que alcanza los 9,2 millones de personas y representa el 60% del total de migrantes de la región. El Salvador con 817.000, Guatemala con 480.000 y Honduras con 282.000 inmigrantes conforman el contingente centroamericano. Mientras que los principales inmigrantes provenientes de Sudamérica en Estados Unidos son los colombianos, con 509.000, ecuatorianos con 298.000 y los peruanos con 278.000 (Martínez Pizarro, 2008: 128).

Dentro de los flujos de inmigrantes latinoamericanos y caribeños radicados en España, predominan las personas nacidas en América del Sur, que representan el 82% del total (Martínez Pizarro 2008: 155). A su vez, las personas de origen latinoamericano representaban el 38% del total de la población extranjera radicada en España. A su vez, el grupo más numeroso de los radicados en ese país es el de los ecuatorianos (36%), seguido de los colombianos (26%), argentinos (8%), peruanos (6%) y dominicanos (5%) (Domingo, 2004, citado en Martínez Pizarro 2008:157).

No podríamos cerrar esta sección sin mencionar que Italia se consolidó asimismo como destino de los movimientos procedentes, sobre todo de sudamérica, a finales de los años noventa. Roma, Milán y Génova, se convirtieron en destinos migratorios. (Yepez, 2014: 7).

La historia de las sociedades de destino como países receptores de migrantes, así como la memoria de los movimientos políticos de inmigrantes son dos dimensiones fundamentales que necesitamos tomar en consideración para distinguir la historicidad de

las configuraciones políticas en las que los migrantes latinoamericanos emergen como sujetos políticos frente a otros de cara a las políticas restrictivas que obstaculizan su vida en los lugares de llegada.

A grandes rasgos, una de las diferencias fundamentales en los escenarios de las sociedades de destino entre el sistema migratorio América Latina-Estados Unidos y América Latina-Europa, es que los Estados Unidos se conformó como un país de migrantes, mientras que España, Italia y Portugal, por ejemplo, tres de los países de destino privilegiado para los migrantes del cono sur, se convirtieron de países "expulsores" a "países de inmigrantes" muy recientemente, en las últimas tres décadas del siglo XX. No obstante, tal como hemos expuesto, se puede ver que los dos sistemas migratorios tienen momentos parecidos en las últimas dos décadas, en la medida en que los volúmenes de la migración latinoamericana creció exponencialmente y el número de inmigrantes se duplicó en los años noventa. Habría que decir también que las temporalidades más finas de estas migraciones presentan conexiones claras, por ejemplo, España e Italia recibieron mayores cantidades de migrantes procedentes de Latinoamérica en la primera década del siglo XXI, en buena medida como resultado de las restricciones cada vez mayores de las políticas migratorias de Estados Unidos a partir del 11 de septiembre del 2001.

Estos verdaderos éxodos migratorios en América Latina han sido teorizados y explicados desde diferentes ángulos de análisis. Existe cierto consenso en que cuestiones estructurales como la reorganización de mercados de trabajo, las crisis sucesivas en los diferentes países de la región latinoamericana y aspectos micro sociales, como la formación de redes y formas de vida y acción social a través de las fronteras convergen en la producción de los movimientos migratorios. Sin estar en desacuerdo con estas consideraciones, en este trabajo planteamos examinar los significados profundamente políticos de las migraciones en este momento del capitalismo global. Necesitamos de una mirada que explore los momentos efervescentes de resistencias políticas organizadas y abiertas de las luchas migrantes que han estado ocurriendo bajo la lente de las tensiones sociales que configuran arenas de lucha en las que los migrantes latinoamericanos se han visibilizado como sujetos políticos.

Antagonismo social y reproducción social de la vida

La lucha migrante debe entenderse también desde la dimensión de la reproducción social de la vida. Ello implica dejar de considerar la lucha sólo en el momento de los enfrentamientos abiertos en los que las arenas de confrontación se tornan visibles. Además, pensar en el carácter instituyente de lo político de la vida cotidiana, nos abre preguntas sobre las conexiones entre los momentos abiertos de las luchas y el antagonismo social que cruza la subjetivación política de los migrantes en su vida entera. La reproducción social de la vida real entraña la manera en que los sujetos sociales organizan su continuidad y reproducción como seres vivientes, para lo que buscan generar las condiciones que satisfagan sus necesidades materiales, emocionales, espirituales, simbólicas, formales, etc. (Marx, 2011). La reproducción social de la vida es un ámbito de lucha en el que se ponen en juego relaciones de explotación, subordinación y resistencia particulares y que marcan la experiencia social de las comunidades en las que los migrantes indocumentados se encuentran insertos.

Consideramos que el antagonismo social se materializa en el plano cotidiano de la reproducción social del trabajo y de la vida debido a que ese es el espacio en el que se condensa la experiencia de las mediaciones (leyes, dispositivos, discursos) que buscan

garantizar la existencia y disponibilidad de una fuerza de trabajo que, en el caso de la población inmigrante, puede ser leído más claramente desde la tensión entre contención y movilidad. Según Mezzadra (2016), estas tensiones son constitutivas del capitalismo desde sus orígenes⁵. La tensión entre contención y movilidad se puede ver en las formas en que la ilegalidad producida por las leyes genera vallas, pone bridas al libre movimiento y pone cercos a las trayectorias vitales de los migrantes encauzando su potencia individual y social de modos productivos. En relación antagónica, observamos las estrategias individuales, vínculos y solidaridades colectivas que los migrantes urden para jalar las bridas y cambiar los rumbos que se imponen y cercan la reproducción social del trabajo y de la vida.

Mezzadra propone considerar a las migraciones como verdaderos movimientos sociales, resaltando el orden subjetivo. Desde este autor, podemos decir que las acciones políticas de los migrantes y sus resistencias alimentan la innovación de las formas de control y contención, a través de las cuales se busca mantener una constante oferta de trabajo que exceda a la necesitada o, más bien, que posibilite una fuerza de trabajo sin derechos y disciplinada (Mezzadra, 2005: 143). que los hombres y las mujeres contienden con estas formas y mecanismos, creando y configurando sus propias rutas de escape (Mezzadra 2005:119). Siguiendo el pensamiento de Mezzadra, en realidad no habría ninguna contradicción entre la producción de riqueza de los migrantes en los países de destino y la criminalización de la cual son objeto mediante diversos dispositivos de control. Por el contrario, la fortificación de las fronteras y los procesos de ilegalización apuntaría a "la explotación de los elementos de 'excedencia' (de autonomía) que caracterizan los movimientos migratorios contemporáneos" (Mezzadra 2005: 148).

La tensión entre el despotismo y la fuga que caracterizaría la historia del capital, sería un elemento estructural que "recorre toda la historia del modo de producción capitalista" (Mezzadra 2005:87). Los límites a la movilidad y el control del trabajo forman parte de la disciplina capitalista que se encuentra inevitablemente con estos movimientos de anónima defeción. Se detiene en las formas en que el capitalismo quiere por un lado encauzar la disciplina del trabajo, creando mercados laborales donde la explotación del trabajo requiere de una fuerza de trabajo dócil y "encerrada", tratando de evitar, al mismo tiempo, que las personas de carne y hueso establezcan sus vidas en sus territorios. Estos dos aspectos darían forma a las políticas migratorias que administran y controlan la población y que estructuran mercados de trabajo y, por otro lado, limitan los derechos sociales de los migrantes para evitar que desborden los límites impuestos. De ahí que los movimientos migratorios serían paradigmáticos de las disputas que se juegan en torno a la movilidad del trabajo, "encarnación por excelencia de comportamientos de sustracción y fuga que la atraviesan subjetivamente" (Mezzadra 2005: 91).

A la tensión constitutiva de las migraciones contemporáneas entre el poder despótico disciplinario del capital y la fuga, le subyace una concepción crítica acerca de

⁵ Se observa un aspecto despótico en la historia de la conformación de los mercados de trabajo en el capitalismo y en el origen constitutivo de las migraciones. Este poder despótico se opone claramente a la idea de la composición de un "libre mercado" en el origen del capitalismo. Uno de los principales debates detrás de este argumento tiene que ver con el papel del trabajo no libre y la preeminencia de otras formas de trabajo, opuestas al trabajo formalmente asalariado, en el origen y permanente constitución de las relaciones sociales capitalistas. Una de las formas históricas en que el poder despótico del capital se presenta es a través de políticas de control y movilidad de la población y el trabajo, las cuales son centrales desde el inicio en el encauzamiento de "la fuerza de trabajo" (Mezzadra 2005: 85-88).

los sujetos, vistos en antagonismo con las fuerzas sociales, los mecanismos económico políticos, la violencia y la disciplina que impone el capital. De tal modo que los sujetos que se movilizan y dan formas sociales y políticas diversas a las migraciones actuales no son vistos sólo en su carácter de individuos y colectividades que poseen emociones, voluntades, que realizan cálculos, que producen cultura; sino de sujetos que se constituyen en el antagonismo social.

Trabajo vivo y excedencia social: fuerza de trabajo en movimiento

De manera más clara, el antagonismo social en el que emergen las luchas migrantes están relacionadas con el encuentro del capital con el "trabajo vivo"; este último concepto permite ver a los migrantes más allá de su carácter de "mano de obra"⁶ en los mercados laborales, sin desconocer esta dimensión en la producción de sus subjetividades políticas.

El concepto de trabajo vivo remarca las subjetividades en tensión que se encuentran en el corazón de los procesos que hacen posible o dificultan la abstracción del trabajo. Convertir el trabajo humano en mercancía conlleva la necesidad de crear un trabajador bajo el mando del capital; esto es, conlleva el imperativo de construir sujetos en torno a esa propiedad abstracta, lo que supone enfrentarse y capturar todas las demás subjetividades espacial y temporalmente fuera de esa lógica, que de sólo existir se constituyen en relación al capital como antagónicas. Trabajo vivo alude al encuentro del capital con formas de vida que, ancladas en la totalidad de cualidades humanas y sociales, preceden o se salen de la lógica de la abstracción del trabajo, o bien, se oponen abierta o veladamente a éste (Autor 2015).

Observamos dos dimensiones de constitución antagónica de los sujetos sociales: a) la abstracción del trabajo humano que realiza el capital, como relación social dominante, en tanto que se explota y se encauza su inserción en mercados laborales específicos; b) la subjetividad y la vida individual y social activa de sujetos que, eventualmente, escapan en sus lógicas a los requerimientos del capital. Mezzadra entiende este antagonismo, recuperando a Chakrabarty, a través de la tensión social que nombra la oposición entre "trabajo abstracto" y "trabajo vivo"⁷.

Para entender en qué sentido el trabajo vivo es fuente de lo que llamamos "excedencia social" reconocemos una doble dimensión contenida en la categoría de la fuerza de trabajo, una que alude a las necesidades del capital para crear mano de obra disciplinada, explotable y otra que se refiere a las capacidades individuales y sociales que exceden los requerimientos estructurales del capital. Desde este punto de vista, se

⁶ Tal y como lo planteaban las consignas de los sin papeles en España: "No somos mano de obra, somos humanos" (Varela, 2013).

⁷ El trabajo vivo no se puede entender sino en su relación y oposición con la operación de abstracción del trabajo que está en la base de la génesis social e histórica del capitalismo. El concepto de trabajo abstracto formulado por Marx alude a la propiedad "abstracta" que necesita tener el trabajo en el capitalismo: "Todo trabajo es, por un lado, gasto de fuerza humana de trabajo en un sentido fisiológico, y es en esta condición de trabajo humano igual, o de trabajo abstractamente humano, cómo se constituye el valor de la mercancía". (Marx 2001 [1975] : 57).

Desde este punto de vista la necesidad de crear un trabajador bajo el mando del capital implica la necesidad de construir sujetos en torno a esa propiedad abstracta, es decir, sujetos cuya capacidad de trabajo adquiera la forma de cualquier otra mercancía. En resumen, significa la abstracción que se hace de las demás fuerzas vitales humanas para extraer sólo la que añade valor al proceso de producción de bienes, servicios, conocimientos, etc.

reconoce que los migrantes están inmersos en relaciones de explotación, pero se enfatiza la fuerza y la potencia social que hay en el trabajo humano que se subsume como trabajo abstracto en el capitalismo. Se enfatiza la capacidad de acción y movimiento de los migrantes que desafía los controles a la movilidad y los límites para hacer la vida social en condiciones de ilegalización y vulnerabilización. Sugerimos que si queremos referirnos a la excedencia social de los migrantes desde una perspectiva autonómica podríamos hablar de una "fuerza de trabajo en movimiento" (Autor, 2015: 15).

La configuración de los campos de confrontación de lucha migrante

Los campos de confrontación en los que se expresan las luchas migrantes se configuran en el presente con el choque entre las dinámicas que experimentan las personas al migrar y de hacer la vida en un país distinto al suyo con la manera en que la legislación y la política migratoria de las naciones de llegada afectando tanto a los procesos de superación de fronteras como a los de establecimiento e inserción de las personas migrantes en las sociedades de destino. Reconocemos que estos campos de confrontación se han gestado a lo largo de un *continuum* histórico de lucha migrante con momentos álgidos a los que podemos identificar como configuraciones particulares de lucha en las que se recuperan tradiciones que evocan a periodos de articulación pasados otorgándoles vigencia (Autor, 2016). Pensamos en esta amplia duración desde la mirada que Thompson (1989a) propone para leer los procesos y dinámicas sociales antagónicas actuales, a partir de pensarlos en su historicidad asistiendo a la larga temporalidad en la que se gestan y configuran campos sociales de los que emergen históricamente sujetos y colectividades sociales. Para analizar estos procesos de configuración y reconfiguración históricas de los campos sociales de confrontación, recurrimos a la herramienta metodológica de identificar el contraste entre los contextos que se encuentran en constante modificación y en los que se gestan nuevas y concretas condiciones sociales que coexisten con dinámicas de larga data que han prevalecido gracias a la apropiación que la colectividad realiza de ellas.

Siguiendo a Thompson, pensamos que no existen actos de luchas con características que puedan ser aisladas de sus contextos sociales concretos e históricamente construidos. Para el autor, tomar en cuenta el entorno contextual es fundamental en tanto que las relaciones sociales toman un significado en el escenario particular en que se gestan y en los que las formas que el entramado social adquirió en el pasado toman funciones novedosas mientras que las funciones antiguas pueden encontrar su expresión en formas nuevas (Thompson, 1989b). En el caso de los contextos que abrazan a las formas que adquiere el entramado social de relaciones en que surgen las luchas de migrantes en Arizona es claro observar cómo hoy se recurren a estrategias pasadas en una tradición histórica en la que se retoman formas organizativas, demandas, reivindicaciones y figuras representativas para ser utilizadas como estandarte. Al rastrear las luchas migrantes que se han desplegado en los Estados Unidos y que tienen expresión hoy en Arizona como parte de los discursos que acompañan a la lucha que ahí se desarrolla, es notable la incorporación de figuras que son parte de aquellas formas de lucha que en el antiguo contexto, particularmente en la época del enganche y del programa bracero, se centraban en el unionismo y asociacionismo sindical acudiendo a la huelga como principal estrategia de lucha. Otras de las imágenes recuperadas con insistencia en el actual ejercicio de lucha migrante provienen de las décadas de los sesenta y setenta y hacen referencia a las múltiples expresiones que adquirió el movimiento chicano en el

que la realización de marchas y movilizaciones se nutrían de manifestaciones artísticas plásticas y literarias.

Planteamos que es pertinente pensar a las luchas migrantes desde un sentido histórico a partir de identificar, en cada una de sus expresiones individuales, elementos y horizontes compartidos que las comunican, su carácter intrínseco de defender la vida. Coincidimos en que las luchas migrantes en el tiempo se han caracterizado por ser continuas aunque las estrategias y prácticas organizativas que en ellas se desenvuelven estén configuradas de manera particular por las condiciones que dictan los distintos momentos y espacios concretos en que se gestan y que les otorgan especificidad como expresiones de la lucha migrante histórica.

Es necesario reconocer el carácter histórico de estos encuentros y observar los distintos momentos de efervescencia migrante que han provisto de una tradición de lucha a los movimientos que hoy se despliegan en los principales países de destino de los migrantes latinoamericanos fuera de la región. Consideramos que éste elemento de análisis es fundamental para aproximarnos a los procesos actuales de resistencia y confrontación que pueden leerse a la luz de la continuidad histórica de la lucha migrante surgida en contextos particulares cambiantes. Es posible articular así los elementos de las distintas configuraciones de lucha pasadas que son reivindicadas como estandartes aún vigentes, sino también en la manera en que estas configuraciones se desenvuelven en contextos concretos y cambiantes mediados, sobre todo, por el despliegue de discursos y de elementos normativos con respecto a la migración en función de sus orígenes y sus estatus migratorios.

A partir de reconocer la manera que en distintos momentos históricos de relaciones migratorias entre los países de destino y los principales expulsores de migrantes en la región latinoamericana se han llevado a cabo procesos de resistencia, cuestionamos las miradas que se centran en la "vulnerabilidad" de los migrantes indocumentados a partir de los procesos de "ilegalización" y "deportabilidad". Planteamos que ante los *mecanismos de criminalización y acecho, los migrantes despliegan elementos de libertad*, los cuales se manifiestan en la lucha que libran al burlar cotidianamente los cercos y obstáculos que les dificultan la "autodisposición" de sus vidas en las sociedades receptoras. Esta lucha que se da en las batallas día a día, en el plano de la reproducción social de la vida, es la fuente de creación de comunidades políticas articuladas, organizadas y visibles que se confrontan abiertamente a las leyes antimigratorias. A los mecanismos legales, coercitivos, y aún aquellos que permiten a los migrantes insertarse en condiciones diferenciadas y "vulnerabilizadas" a los mercados de trabajo a las sociedades receptoras, se les oponen, cotidianamente, las intenciones, imaginaciones, acciones y estrategias individuales y colectivas. Al mismo tiempo, observamos la manera que las formas de lucha y las estrategias que en ellas se despliegan se reorganizan en torno a las nuevas maneras en que se va cercando la autodisposición con lo que se crea una arena de confrontación. De manera concreta, estas luchas pueden observarse como la búsqueda por obtener la libertad de salir a la calle, por reunirse en los lugares públicos, por tener oportunidades de acceso a la educación superior, etc. que desplazan el terreno de la lucha que tiene que ver de manera directa con la explotación y valorización de su potencia social, pero que sin embargo disputan espacios a las lógicas sociales que cercan a la movilidad y a la autodisposición que generan la disponibilidad que se aprovecha para concretar procesos de la explotación.

En esa búsqueda de la libertad al burlar esos cercos identificamos elementos de excedencia social, que se exploran en el conjunto de experiencias en las que, ante la manera en que la vida diaria es totalmente afectada por la legislación migratoria de local de Arizona y federal producían una condición de “ilegalidad” migratoria que los afectaba, así como la manera en las expresiones de esta condición en su vida cotidiana fue determinante para que ellos tomaran la decisión de formar parte de un grupo organizado que entre otras cosas manifestaba una abierta oposición a esa legislación. Consideramos que las arenas de confrontación global que se configuran actualmente se asocian a un régimen de fronteras caracterizado por recurrir, como en otros momentos de la historia, a prácticas de restricción, resguardo y control de las fronteras pero que sin embargo hoy adquiere una naturaleza global.

Arizona: una arena de confrontación de las luchas migrantes

Si bien hemos mencionado la manera en que se observa la incorporación de elementos de la lucha migrante en términos históricos que adquieren nuevas funciones en la realidad contextual que hoy se desenvuelve en Arizona, en los siguientes apartados haremos sólo referencia a la manera en que se desenvuelven las arenas de confrontación en sus entornos actuales sin que, por motivos de espacio en este trabajo, abundemos en la manera en que la incorporación de los componentes históricos que les dan el carácter de ser parte de un *continuum* de lucha migrante histórica. Identificamos que en estas arenas de confrontación convergen el vigente despliegue formas distintas de la excedencia social que ejercen los migrantes, el actual régimen legal migratorio y los procesos de acumulación de capital en una suerte de estira y afloja que incide en la manera en la que se lleva a cabo la reproducción social de la vida.

Las expresiones generales de organización de la comunidad migrante en Arizona no son exclusivas del actual contexto de lucha ya que pueden encontrarse organizaciones históricas, sin embargo lo que aquí señalamos como una cuestión fundamental es que la organización migrante y pro-migrante fueron potenciadas a raíz del contexto antimigratorio que se vive de manera cotidiana en ese Estado. Si bien las condiciones ahí establecidas han significado situaciones complicadas para los indocumentados, éstas también han sido fundamentales para que ellos y otros activistas pro-migrantes se organicen en una lucha común.

Consideramos que el contexto que hoy se desenvuelve en Arizona puede pensarse como una arena de confrontación particular en la que se expresan dinámicas propias de la realidad migratoria que actualmente se registra a nivel global. En esta realidad se despliegan tensiones entre el conjunto de medidas de control y criminalización de la migración indocumentada y las formas que adquiere la resistencia ante estos y otros embates que inciden en el cómo se desenvuelve la vida de las comunidades embebidas de una amplia tradición migratoria. Tanto la ola de resistencias protagonizadas por inmigrantes y demás activistas que los acompañan, como la prevalencia de regímenes legales punitivos hacia la migración indocumentada son características que Arizona comparte con los entornos que a nivel global son actualmente importantes receptores de migrantes.

De manera concreta, en Arizona se han llevado a cabo un conjunto de propuestas, aprobaciones y entradas en vigor de un número significativo de leyes antimigrantes de carácter local que condicionan el acceso que los migrantes indocumentados pueden o no tener a ciertos beneficios y derechos gestionados federal y local. Estas leyes tienen efectos en la vida cotidiana de la migración indocumentada en muy diversos ámbitos

como la necesidad de acreditar un estatus de residencia para recibir algunos servicios públicos otorgados por el estado de Arizona, tal y como lo indicaba en su versión original la “Proposición 200”. Además, a consecuencia de la *Human Trafficking Violation Law* o “Ley anti-coyote” existe la posibilidad de que se presenten cargos en contra de los migrantes que hayan pagado a algún coyote para cruzar la frontera o incluso de acusárseles de haberse autotraficado. Por otra parte, la “Proposición 100” implicaba el que pudiera prohibirse que una persona reciba beneficios por ganar una demanda civil si se encuentra violando las leyes federales de migración. A su vez, con la la “Proposición 102” se buscaba que los presuntos migrantes indocumentados sean privados del derecho a pedir indemnización por daños y perjuicios en una demanda en el campo civil en el estado de Arizona. Por otra parte, la “Ley HB 2464” o “Ley de decomiso de remesas”, revocada en 2007, obligaba a cualquier empresa de transferencia de dinero del interior del estado a cualquier país fuera de los Estados Unidos a verificar el estatus de permanencia de las personas que envían el dinero para demostrar que pagan impuestos. La declaración del inglés como lengua oficial del estado, promovida por la “Proposición 103” o *English only*, impone su uso en la documentación de actividades, servicios y programas oficiales dificultando este tipo de trámites burocráticos a quienes no poseen un pleno conocimiento de la misma. Otra de las consecuencias de este tipo de leyes ha sido la que proviene de la “Ley HB 2779” o *Legal Arizona Worker Act* que implica que aquellos estudiantes que no cuenten con estatus migratorio regular no tendrán acceso a becas y a financiamiento para realizar sus estudios universitarios. El último ejemplo de este tipo de leyes y propuestas es la famosa “Ley SB1070” que ha sido la vez la más cuestionada otorgaba, en su versión original, la posibilidad de que la policía solicitara documentación migratoria a cualquier persona en caso de incurrir en una infracción menor; si bien esta parte de la ley terminaría siendo revocada, la comunidad promigrante denunció varios casos en los que se hizo uso de este argumento para preguntar a personas detenidas por faltas administrativas menores si poseían o no permisos de trabajo, residencia y ciudadanía en función de si ellas “aparentaban” o no ser personas indocumentadas.

Este conjunto de restricciones tienen como marco el actual régimen legal migratorio norteamericano que toma forma a partir de las medidas implementadas a nivel federal como consecuencia del 09/11 de 2001. Entre estas transformaciones encontramos la intensificación del uso de mecanismos de resguardo de las principales rutas de cruce fronterizo entre México y Estados Unidos y de los procesos de búsqueda, detención y deportación de indocumentados en las zonas que van más allá de la línea de frontera. Estas medidas fueron implementadas por agencias encargadas del despliegue de ciertos programas cambiando totalmente el panorama para quienes, incluso desde décadas atrás, habían decidido permanecer en los Estados Unidos. Entre las medidas federales que impactan fuertemente a quienes deciden cruzar la frontera por Arizona y a quienes se habían establecido y afianzado como parte de los habitantes de ese estado se encuentra el programa denominado *Secure Communities* que se desprende de la sección 287g de la *Immigration and Nationality Act*, agregada en 1996 mediante la reforma que implicó la *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act*. Dicho programa, permite la colaboración entre agencias migratorias federales y el cuerpo de policía local para que, mediante la firma de acuerdos de colaboración, verifiquen en conjunto el estatus migratorio de las personas y participen en la detención de aquellas que no se cuenten con el estatus adecuado. Otro programa que forma parte de este nuevo régimen legal migratorio es el *National Fugitive Operations Program* que surge

como una iniciativa del Congreso norteamericano en el año 2002 para encontrar, encarcelar y deportar a los indocumentados fugitivos que significaran una amenaza para el país; sin embargo, las acciones ejecutadas bajo el paraguas de ese programa han ido más allá de la búsqueda de fugitivos bajo el argumento de que sólo con el retiro de todos los indocumentados se lograría mantener la seguridad de los Estados Unidos, por lo que esta iniciativa se ha traducido en un sin número de redadas en domicilios y lugares de trabajo. Otra de las medidas implementadas a nivel federal tiene que ver con el uso del sistema *E-verify* con el que los empleadores y patrones pueden y tienen la obligación de verificar si el personal que contratan está autorizado para trabajar de manera legal en Estados Unidos⁸.

El simple hecho de que existan este tipo de leyes, locales y federales, incide en la cotidianidad de aquellos que se encuentran en el “incumplimiento” de las mismas debido a la posibilidad latente de ser “castigados” por ello. De manera concreta, la incidencia de este conjunto de preceptos legales en la vida cotidiana de los indocumentados y de las comunidades que han conformado en Arizona se identifican en su contribución a alimentar una concepción negativa de la migración indocumentada, asociándose a cuestiones criminales, en ciertos sectores la sociedad de ese estado. Al mismo tiempo, las afectaciones se encuentran precisamente en la manera en que se adquiere conciencia de la posibilidad de la detención, de la eventualidad del encarcelamiento y del aumento de las probabilidades de la deportación, es decir, de cómo se percibe la cercanía de alguno de estos acontecimientos que pueden significar la separación de familias, la extracción de personas de sus comunidades, el fin del principal sustento de familias en Arizona o de la primordial fuente de envío de recursos a familiares en sus regiones de origen. Estas situaciones tienen fuertes implicaciones para aquellas personas sin documentos que día con día deben salir a trabajar, asistir o llevar a sus hijos a la escuela, realizar sus compras, salir al parque, ir alguna de las fiestas de la comunidad o llevar a cabo cualquiera de las actividades que implican reproducir socialmente la vida de manera cotidiana.

Los intentos y alternativas que los indocumentados emprenden para tratar de sortear así estas restricciones y continuar habitando en las comunidades que han construido en Arizona, han significado la articulación de diversos actores en torno a estrategias de resistencia que se han caracterizado por ser tanto de confrontación abierta y con un alto nivel de visibilidad como de una menor intensidad en el sentido de que son menos perceptibles y evidentes que se reproducen en espacios de relaciones más pequeños y estrechos pero no por ello con menos potencialidad política. Uno de estos momentos de cuestionamiento abierto se observó en las movilizaciones y marchas de protesta contra la ley SB1070 debido a que abría la posibilidad de que las autoridades locales de Arizona indagaran sobre el estatus migratorio de aquellas personas que fueran detenidas por una infracción menor; esto permitía que los cuestionamientos sobre la condición migratoria de los detenidos estuvieran influenciados por la manera en que lucían en sus rasgos físicos, en la manera de vestir o por si hablaban inglés de manera fluida, es decir, que promovía elementos de *racial profiling*. Una de las jornadas más emotivas que tuvo lugar en la ciudad de Phoenix para protestar en contra de la mencionada ley fue la marcha del 29 de mayo de 2010, que ha sido la más grande en la historia de esa ciudad

⁸ Para más información sobre el contenido de estas leyes revisar Campbell (2011), Castañeda (2008), Gobierno de Arizona (2004 y 2010), Montoya (2011), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (2008) y Brooks (2012).

gracias a la confluencia de más de cien mil personas. Las manifestaciones fueron principalmente promovidas por organizaciones y clubes pro-migrantes, sin que por ello dejaran de acudir a la cita migrantes que no tenían ningún vínculo con éstas últimas. Diversos trabajos que se propusieron narrar esas jornadas destacan que de entre las consignas coreadas las más frecuentes eran “Boicot contra Arizona”, “Todos somos Arizona” y “Obama, escucha, estamos en la lucha”. A su vez, observan la manera en que las redes sociales y los mensajes de texto fueron fundamentales en la organización de las manifestaciones, sobre todo en el caso de los estudiantes de Arizona y de otros estados, quienes salieron de clases para ir a marchar. Así, cientos de estudiantes en las ciudades de Phoenix, Tucson y de otros estados, dieron seguimiento a esos llamados (Cárdenas, 2010; Paris, 2012).

Otra de las estrategias de resistencia ampliamente visibles fue la huelga de hambre que durante el año 2014 llevaron a cabo siete personas de personas con familiares detenidos con apoyo del Movimiento Puente, una de las organizaciones más activas en la defensa de los derechos de los indocumentados en la ciudad de Phoenix. Esta huelga fue organizada para pedir que sus familiares detenidos y sin resolución legal tuvieran un juicio para determinar su situación y pudieran ser acceder a la libertad bajo fianza a la que, por los casos que los habían llevado al encarcelamiento, tenían derecho. Cuando los participantes de la huelga anunciaron en entrevista televisiva el inicio de la misma, ellos afirmaron que estaban ahí no sólo por sus familiares sino por todos aquellos que se encontraban en situaciones similares o que corrieran peligro de estarlo. Por otro lado, las fiestas, “pachangas”, organizadas por distintos grupos ligados al activismo en defensa de los migrantes para recaudar fondos que permitan el mantenimiento de las actividades propias de las organizaciones o para tener un fondo de dinero en el caso de que algún miembro sea detenido y necesite del pago de una fianza, son también parte de estas estrategias colectivas manifiestas. Este tipo de espacios de sociabilidad tienen, además, el objetivo de ser espacios de reflexión y concientización sobre tópicos asociados a los problemas que enfrentan las personas que no cuentan con “papeles” como son la colaboración de los cuerpos de seguridad locales y federales a los que llaman la “polimigra”, la migración de menores no acompañados, las detenciones y muertes de personas en la frontera y en el desierto, por mencionar algunas de las grandes preocupaciones que atañen a la comunidad pro-migrante. A su vez, consideramos que es de amplia trascendencia la clínica de robo de salarios que coordina una de organización que defiende los derechos humanos en *South Tucson* para informar a los trabajadores sobre su derecho a percibir un salario en un tiempo determinado después de haber realizado sus actividades laborales. Esta actividad busca prevenir los abusos que los empleadores puedan cometer a la hora de contratar a personas indocumentadas e incumpliendo en el pago correspondientes amenazando a los trabajadores con denunciar su condición migratoria (Autor, 2016).

Por otra parte, entre las estrategias de bajo nivel de visibilidad, sin que por ello acudamos a una clasificación jerárquica entre las formas que adquiere la resistencia, se encuentran las redes de protección que fue promovida inicialmente por un grupo de mujeres ante el miedo de ser detenidas y deportadas para ser posteriormente implementada por un grupo de organizaciones. La red en su versión original otorgaba a estas mujeres la tranquilidad que necesitaban para poder continuar sus actividades cotidianas sintiéndose un poco más seguras, en ella, cada una tenía la responsabilidad de actuar de manera inmediata en caso de que alguna compañera fuera detenida realizando estas acciones: ubicar el lugar de detención, contactar a los abogados para la defensa de

la detenida, la reunión del dinero para la fianza, etc. A la vez, una de ellas tenía el poder legal sobre los hijos y sobre las pertenencias materiales de las otras, situación que les permitía continuar con su labor informativa de una manera más tranquila. De esa estrategia particular, surgiría posteriormente la denominada Red de Redes consolidándose como una de las tácticas de protección que actualmente funcionan entre varias organizaciones que luchan contra las detenciones y deportaciones de indocumentados que se ubican, sobre todo, en *South Tucson*, Az (Autor, 2016).

Si bien estos tejidos en torno a la organización en Arizona pueden asociarse a formas de articulación en el que se integran quienes sienten afinidad por aquellos valores provenientes de sus orígenes locales, regionales, nacionales y de hispanidad o latinidad de la lengua, pensamos que ha sido la defensa por preservar el sustento material para reproducir la vida y por no perder los lazos familiares y comunitarios que han construido en el territorio de acogida lo que actualmente aglutina a la lucha de los migrantes. El medio por el que ellos han identificado que esto es posible ha sido la organización centrada en la búsqueda de la inclusión en el sistema de derechos ciudadanos y humanos, en la presión para una reforma migratoria inclusiva que cese con la criminalización de la migración indocumentada, con las deportaciones, con las separaciones de familias y con una militarización fronteriza que aumenta el peligro de muerte para quienes la cruzan.

Arizona y las luchas migrantes en Europa: arenas de confrontación global

Hasta aquí hemos descrito las particularidades de Arizona como una arena de confrontación en donde confluyen legislaciones locales y federales, momentos de efervescencia de la lucha migrante, en las que se articulan los migrantes con diversos actores con formas de organización y acción política heterogéneas, con trayectorias y tradiciones de lucha detrás, así como lazos comunitarios y de cohesión social que las nutren. La literatura que da cuenta sobre las luchas migrantes en el continente Europeo aporta elementos para proponer que Arizona emerge en el marco de la proliferación global de arenas de confrontación, en las que las luchas migrantes aparecen como expresiones de las tensiones constitutivas del capitalismo contemporáneo: los conflictos entre políticas de la contención y la movilidad, entre el control y la libertad, que constituirían un proceso abierto de lucha en lo que Mezzadra llama "transición" del capitalismo global contemporáneo.

Tanto en los inicios del capitalismo como en la faceta globalizada actual, las legislaciones en materia migratoria forman parte de las políticas de control y contención de población y mano de obra. Estamos de acuerdo con Barbero (2010) cuando señala la íntima relación del régimen de fronteras con una especie de "suministro global de trabajadores a la carta", este autor afirma "no se trata de una fortaleza hermética, sino que se sirve de mecanismos selectivos a través de los cuales satisfacer las necesidades de mano de obra que demanda el mercado. Siguiendo las pautas de transformación jurídicas de la globalización –informalidad, neo-regulación, flexibilidad, etc. (Faria, 2000)–, una nueva normativa ad hoc es la encargada de regular las migraciones "deseadas" con el objetivo que ésta resulte adaptable a las fluctuaciones del mercado. Esto coincide con lo que plantean a su vez Mezzadra y Nielson (2015) cuando señalan la manera en que las gesitones de las fronteras funcionan como proveedoras de fuerza

de trabajo en aquellos puntos que se necesita en el momento justo, lo que se asemeja a las formas de producción *just in time*.⁹

Sin embargo, mientras que las políticas de contención y endurecimiento de las fronteras tienen una clara, y hasta explícita, relación con el control y encauzamiento de la mano de obra, es importante, como hemos planteado en términos teóricos, ver los elementos de libertad y subjetividad de los movimientos migratorios, y no sólo pensarlos “desde arriba”, justo como están definidos por las estructuras normativas de los estados capitalistas, en tanto fuerza de trabajo. Si algo demuestran los ciclos de movimientos de la lucha migrante de las últimas dos décadas en las distintas arenas de confrontación a nivel global, es que esta mano de obra “excede” los requerimientos estructurales del capital y al hacerlo desborda su propia condición. Las expresiones de esta fuerza de trabajo en movimiento, se hacen sentir tanto en los momentos abiertos de lucha política, en la que pelean por el reconocimiento de derechos sociales y políticos, como en el despliegue cotidiano de la energía y la creatividad individual y colectiva que supone traspasar todo tipo de fronteras para posicionarse, aún en condiciones desventajosas, en las sociedades de destino.

Arizona emerge como arena de confrontación de las luchas migrantes globales, justo en el momento en que el endurecimiento de las políticas antinmigrantes en Estados Unidos cercan los trayectos, el paso y otros destinos tradicionales de los migrantes mexicanos, latinos, sudamericanos y caribeños. Al igual que en las otras arenas de confrontación global, como Barcelona, Almería o Murcia en España o Génova en Italia, en las que los latinoamericanos tienen una participación importante, Arizona se torna estratégico en el paso y la recepción de migrantes en el contexto de la llegada masiva y sostenida de contingentes de migrantes laborales desde mediados de la década de los ochenta. Estos migrantes, en busca de una mejor vida en los países del norte, y luego de haber “conquistado” palmo a palmo territorios, han hecho su vida en esos lugares. Planteamos que esas formas de apropiación del espacio, de acciones cotidianas y tejido de lazos en la reproducción de la vida, son expresiones de “excedencia social”, que entraron en tensión con las expresiones particulares del régimen global de fronteras en Estados Unidos y Europa en este ciclo de movilizaciones.

Además de los vínculos específicos e históricos por los que se van conformando los principales sistemas migratorios de América Latina, con sus temporalidades propias, es notable que tanto en Estados Unidos como en Europa las oleadas de migraciones masivas durante las décadas ochenta, noventa y dos mil fueron precedidas de acuerdos entre distintos países y legislaciones que promovieron la entrada selectiva de contratación laboral de migrantes. En Estados Unidos, la *U.S. Immigration Reform and Control Act* (IRCA), una amnistía que legalizó a miles de inmigrantes sin documentos, a mediados de los ochenta, constituyó un antecedente importante para la formación de redes familiares, vínculos laborales y sociales que se pusieron en acción en un momento de crisis estructural de las economías de México y otros países latinoamericanos. Sin embargo, antes de esta amnistía, la llegada de latinoamericanos se produjo en el marco de políticas migratorias selectivas de contratación de mano de obra temporal hasta los años setenta, que luego de la crisis y reestructuración de la economía estadounidense,

⁹ Resulta interesante a este respecto la alusión que realiza el autor a el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo. Y nos habla de él como un arreglo institucional paradigmático en el que se expresa de manera directa y nítida esta íntima relación entre control de las fronteras y políticas de contención y encauzamiento y control de la mano de obra (Barbero, 2010)

así como del crecimiento de la inmigración indocumentada, dieron paso a políticas antiinmigrantes y criminalizantes¹⁰.

Coincidiendo también con esta temporalidad, en España, nos dice Herrera, se produjo a partir de 1974 un cambio en las políticas migratorias, en el contexto de una crisis económica. Al igual que otros países europeos, se restringen y reformulan los sistemas de cuotas de trabajadores invitados de acuerdo a la demanda de mano de obra

Sin embargo, estos esfuerzos no tuvieron mucho éxito y la migración hacia estos países continuó en la década de los años 1980. En general, la reunificación familiar fue posible por la intervención de las cortes, las cuales extendieron derechos de residencia a los trabajadores invitados, respaldadas en la tradición universalista y republicana de respeto a los derechos humanos y en la separación y autonomía de los poderes del Estado (Herrera 2008: 77).

Desde mediados de esta misma década la política migratoria de España dio un giro en el marco de su integración a la Unión Europea, con un marcado carácter restrictivo y policial. La ley extranjería del año 2000 con sus diferentes modificaciones, restringió derechos civiles y políticos de los inmigrantes. Desde el 2003 el control de fronteras se intensificó, con un énfasis en la repatriación y en la captación de mano de obra selectiva. Desde entonces, ha privado una política migratoria de establecimiento de cuotas de trabajadores inmigrantes y los gobiernos han promovido convenios y programas de contratación de migrantes laborales temporales (Sánchez 2011; Colectivo Ioé 2001).

Al igual que la efervescencia del movimiento migrante en Arizona representó un momento de oposición articulada de diferentes actores y de resistencia abierta a la paulatina militarización de la frontera estadounidense en los años noventa y de su "securitización" a partir del 2001, los movimientos de los *Sin Papeles* en diferentes países de Europa desde mediados de la década de los noventa surgieron como lucha abierta frente a un régimen de control de fronteras en el marco de la conformación de la Unión Europea. Como menciona Barbero (2010: 690), retomando a Balibar, una triple fronterización del espacio social se erigió frente a los movimientos migratorios de las personas no comunitarias:

¹⁰ Pizarro (2008: 36) describe este gran cambio de políticas selectivas de contratación de mano de obra temporal, pasando por la regularización a restricciones más severas en Estados Unidos: "La mayoría de los programas de reclutamiento externo de trabajadores terminó a fines de los años sesenta y comienzos de los setenta, en gran medida porque se produjo una inmigración paralela a la contemplada en los programas oficiales. Resultaba más fácil entrar como turista y obtener un trabajo, incluso de manera ilegal, que intentar ser contratado en alguno de esos programas. Además, como la reunificación familiar ocurrió de todos modos, cuando se produjo la crisis del petróleo los países se encontraron con una población inmigrante más numerosa que la estipulada en los programas estatales, por lo cual no tenía mayor sentido atraer trabajadores en forma temporal. En Estados Unidos se aprobó una serie de leyes orientadas a ampliar las cuotas asignadas a los países que habían sido discriminados en el pasado, lo que favoreció el arribo de extranjeros provenientes de Asia y de países del este europeo. En virtud de la ley Hart-Cellers, de 1965, se eliminaron el sistema de cuotas y las restricciones al ingreso de inmigrantes procedentes del triángulo Asia Pacífico y se privilegió el criterio de parentesco con los residentes para el ingreso de extranjeros, lo que estimuló notablemente la llegada de latinoamericanos. El 60% de los inmigrantes recibidos por Estados Unidos durante el período comprendido entre 1920 y 1960 provenía de Europa, un 35% de Mesoamérica y América del Sur y un 3% de Asia. En cambio, en 1975 Europa representó un 19%, Mesoamérica y América del Sur un 43% y Asia un 34% (Bernard, 1998)".

Las fronteras exteriores de la UE son aquéllas trazadas por confines y muros anti-persona, gestionadas por agencias (Frontex) y vigiladas por sofisticados sistemas de vigilancia (SIVE) en manos de los diferentes cuerpos policiales y militares de los Estados miembro. Las fronteras exteriorizadas, que representan la novedad en el control de flujos migratorios, suponen externalización literal de las fronteras a los países de origen y de tránsito, invadiendo su soberanía a cambio de cooperación al desarrollo, mediante instrumentos como los sistemas de visados (SIS o SIS II), el control privado por las agencias de viaje o los campos de retención situados en los países colindantes denominados “zona de contención”. Finalmente, las fronteras internas, eliminadas para los ciudadanos comunitarios, pero elevadas para los extracomunitarios, se manifiestan a través de los tediosos trámites burocráticos para la obtención de permisos, los checkpoint policiales en las estaciones de trenes y autobuses, los centros de internamiento o las órdenes de expulsión. Todas estas fronteras, y muchas más, delimitan la ciudadela transnacional europea (Barbero, 2010: 690)

El movimiento sin papeles en España emerge en el marco de estas expresiones legales de control de población y mano de obra de las políticas migratorias. Resulta interesante, para los fines de nuestro planteamiento sobre la conversión de los migrantes latinos en sujetos políticos de arenas de confrontación global, que fueran los Ecuatorianos, quienes llegaron masivamente a finales de los noventa a España, el grupo de inmigrantes que, junto a los marroquíes, propiciaran en un primer momento, una amnistía del gobierno Español con la ley de extranjería del 2001. Asimismo, el propio colectivo ecuatoriano tuvo un papel protagónico en la irrupción del movimiento Sin Papeles, y en el despliegue de sus repertorios de lucha: huelgas de hambre, encierros y movilizaciones en Murcia en el 2001 (Varela 2013: 91).

El movimiento de los Sin Papeles, con la demanda “papeles para todos”, se caracteriza por negar la validez de las leyes marginalizantes y criminalizantes, comparte con los movimientos migrantes de Arizona, el hecho de que los migrantes se visibilizan a pesar de su fragilidad jurídica, se aglutinan ellos mismos, realizando acciones de lucha como huelgas de hambre, “encierros” y movilizaciones en los que reclaman voz propia en las sociedades de destino. Otra de las características de esta efervescencia de movimientos de migrantes a nivel global que va desde 1996 (año del encierro de inmigrantes en la catedral de *San Bernard* en Francia) hasta 2010, en el caso de Arizona, es que cuestionan directamente el carácter de “inclusión diferenciada” y policial del régimen global de fronteras. Por otro lado, el movimiento Sin Papeles se convirtió en una especie de frente migrante transnacional, articulándose con colectivos, activistas y organizaciones no gubernamentales, sindicatos etc. Además de la abierta tensión de estos movimientos con un régimen supranacional de control de las fronteras, conectado con procesos de articulación económica y política del capitalismo global contemporáneo, lo que convierte en “global” a la confrontación que se presenta en estas arenas particulares en las que emergen las luchas inmigrantes en este ciclo de movilizaciones de la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI, obedece también al carácter global de las demandas, así como a que los repertorios de lucha y las articulaciones de distintas formas de resistencia se organizan en buena medida de manera transfronteriza, sin olvidar, las particularidades locales de estas arenas.

Con lo anterior, hacemos referencia a que en las arenas de confrontación global existen manifestaciones abiertas observadas en los momentos de recrudescimiento de las tensiones entre las políticas migratorias restrictivas y los cuestionamientos por parte de quienes buscan instalarse en los territorios restringidos y de quienes se encuentran ya reproduciendo socialmente la vida en ellos. Identificamos la emergencia de estos

instantes de efervescencia política tanto en Arizona como España, donde las luchas de migrantes poseen un importante componente latinoamericano. Consideramos que el hacer la vida en una condición cada vez más limitada para decidir sobre sus propias trayectorias vitales en las sociedades de destino y la constante búsqueda por superar y exceder esos cercos constituyen el núcleo político de la lucha migrante, junto a los lazos comunitarios tejidos en las batallas cotidianas de la reproducción social de la vida. Así es como para nosotras esta lucha diaria de excedencia a los requerimientos del capital, insta formas abiertas y agitadas de luchas que se tornan mucho más palpables cuando toman la imagen de movimientos y movilizaciones amplios.

Bibliografía

Barbero González, Iker (2010). El control selectivo de las fronteras y la transnacionalización de sus resistencias, *Arbor*, CLXXXVI 744 julio-agosto 689-703, consultado el 20 de junio en <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1218/1223>

Brooks, D. (2012). Anulan en EU tres medidas de la ley antimigrante de Arizona, *La Jornada*, Junio 26, pp. 23.

Autor (2016)

Calderón Chelius, Leticia (2007) “En busca del voto perdido: análisis de resultado del voto en el exterior en la elección presidencial mexicana de 2006”, en Imaz, C. (coord.) *¿Invisibles? Migrantes internacionales en la escena política*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México. pp. 199-214.

Calvo Buezas, Tomás (2008) *El poder creciente de los hispanos en los Estados Unidos. Desde el movimiento chicano de los sesenta a las manifestaciones “un día sin inmigrantes”*. Revista CESLA, núm. 11. Uniwersytet Warszawski, Varsovia, Polonia. pp. 191-205.

Campbell, K. (2011). The Road to SB 1070: How Arizona Became Ground Zero for the Immigrants' Rights Movement and the Continuing Struggle for Latino Civil Rights in America. *Harvard Latino Law Review*, 14.

Cárdenas Torres, Miriam (2010) “Migración, ciudadanía y articulación en Red. El caso de la SB1070”. (*Axe I, Symposium 2*). En *Independencias-Dependencias-Interdependencias*, ponencia en el VI Congreso CEISAL 2010.

Castañeda, A., (2008) Lenguajes de Exclusión: leyes migratorias y el nuevo apartheid. En Castro, P. *Dilemas de la migración en la sociedad postindustrial*. Miguel Ángel Porrúa/CONACYT/UAM-I/UAEM, México.

Colectivo Ioé. (2001). Política migratoria española en el marco europeo. *Studi emigrazione*, 144, 855-868. Consultado el 30 junio en <http://www.monografias.com/trabajos32/politica-migratoria-espanola-marco-europeo/politica-migratoria-espanola-marco-europeo.shtml>

Autor (2015)

Gobierno de Arizona, (2004). Proposición 200, Arizona. Proposiciones de la Boleta Electoral.

- (2010) *HOUSE BILL 2281* House of Representatives Forty-ninth Legislature Second Regular Session

De Genova, Nicholas (2006). Working the Boundaries: Race, Space, and "Illegality" in Mexican Chicago. *Journal of Latin American Anthropology*, 11(1), 192-195.

- (2005) *Working the boundaries. Race, space, and "ilegality" in mexican Chicago*, DuKe University Press, Dhuram and London.
- (2002) Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life, en *Annual Review of Anthropology*, 31.
- Herrera, Gioconda (2008) Políticas migratorias y familias transnacionales. Migración Ecuatoriana en España y Estados Unidos, en Herrera Gioconda y Jackes Rivera 2008, editores. *América Latina Migrante. Estado, Familias Identidades*. Ecuador: FLACSO. pp.71-88.
- Martínez Pizarro, J. (2008). *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. CEPAL.
- Marx, Karl (2011) [1857-1858] *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. Tomo I. México. Siglo XXI Editores.
- (2001) [1975] *El capital. Crítica de la economía política. Tomo I. El proceso de producción de capital*, México, Siglo XXI.
- Mendoza Díaz, Juan (2011). Perfiles de la inmigración latinoamericana en España. In *Migraciones internacionales y co-desarrollo: el caso de Ecuador:(conclusiones y respuestas del Seminario de Expertos sobre el desarrollo y derechos de las personas: el caso de Ecuador, en madrid y en Quito en 2011)* (pp. 53-66). Universidad Rey Juan Carlos.
- Mezzadra, Sandro. 2016. "MLC 2015 Keynote: What's at stake in the Mobility of Labour? Borders, Migration, Contemporary Capitalism." *Migration, Mobility, & Displacement* 2 (1): 30-43.
- ¿Cuántas historias del trabajo? Hacia una teoría del capitalismo poscolonial, en *Transversal*, 01-12 Online, Consultado 2 de Abril de 2016, Disponible en: <http://eipcp.net/transversal/0112/mezzadra/es>
- (2007) "Living in Transition", en *Transversal*, 11-07 Online. Consultado 20 de Noviembre de 2015. Disponible en: <<http://translate.eipcp.net/transversal/1107>>
- (2005) *Derecho de fuga. Migraciones ciudadanía y globalización*, Traficantes de sueños / Tinta limón, España / Argentina
- Montoya, Erika (2011). Migración y desigualdad laboral y salarial por género y estatus migratorio de las sinaloenses en Phoenix, Arizona. *Región y sociedad*, 23(50), 55-80.
- Paris, D. (2012) Become history: Learning from Identity Texts and Youth Activism in the Wake of Arizona SB1070, *International Journal of Multicultural Education*, 14(2), 1-13
- Sánchez Alonso, B. (2011). La política migratoria en España Un análisis de largo plazo. *Revista Internacional de Sociología*, 69(M1), 243-268.
- Sandoval, Juan Manuel (2007). "Las luchas de los mexicanos por la ciudadanía en Estados Unidos", en Schütze, S. (coord.), *Entre dos naciones: articulación política y cultural de los mexicanos en Estados Unidos*. Revista Iberoamericana. Madrid, España, 2, 93-114.
- Santamaría Gómez, Arturo (2007) *El movimiento de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos*. Política y Cultura, (27), pp. 99-120
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2008). Sistema de monitoreo de leyes y ordenanzas sobre el control de la migración en el ámbito local y estatal. En http://www.ime.gob.mx/ime2/images/monitoreo/smilcm_dic08.pdf consultado el 15 de octubre de 2012.
- Thompson, E. P. (1989a) *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Editorial Crítica, Barcelona, España.

- (1989b). Folklore, antropología e historia social. *Historia social*, 81-102.
- Varela Huerta, Amarela (2013) *Por el derecho a permanecer y a pertenecer. Una sociología de la lucha de migrantes*, Traficantes de sueños, Madrid, España.
- Yopez del Castillo, Isabel. (2014). Escenarios de la migración latinoamericana: la vida familiar transnacional entre Europa y América Latina. *Papeles del CEIC, International Journal on Collective Identity Research*, (2), 2.